



R. del E.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO
VENTA DIRECTA DE BIENES
CONVOCATORIA

La Junta de Venta del GAD Municipal del Cantón Chambo, de conformidad con lo establecido en la Codificación y Reformas al REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES Y EXISTENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO, publicado en el Registro Oficial Suplemento No.150 de 29 de Diciembre del 2017, en sesión efectuada el 19 de Abril del 2018, resolvió invitar a **a)**Entidades de beneficencia;**b)**Personas jurídicas como corporaciones; fundaciones; comunidades con personería jurídica; cooperativas u organizaciones de los sectores comunitarios; cooperativas de economía popular y solidaria; y, empresas y sociedades mercantiles, que puedan tener interés en los bienes a ser vendidos; y,**c)** y público en general, a participar en el concurso de ofertas en sobre cerrado a realizarse el día miércoles 2 de Mayo del 2018 a las 15H00, de los bienes detallados a continuación.

BIENES DE CONSUMO RECUPERADOS DE LOS
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CERRADOS

FOTO	DETALLE	CANTIDAD	VALOR
	Electrodomésticos		
	DVD LG S/N 910TCUK168686, 910TCH168728, 910TCTB168849, 910TCTB168729	4	
	Horno de dos latas con manguera y válvula de gas	5	
	Television LG S/N 001SYUP2E974, 910SYWH5F377, 0018YZZ2E293, 910SYAW5F376	4	\$ 511.00
	Refrigeradora INDURAMA dos puertas.	1	
	Grabadora PHILIPS S/N AQ011004084253	1	
	Refrigeradora MABE	1	
	Balanza digital con cargador y maletín MIESS	3	
	Balanzas CAMRY .EF.538	3	
	Cocina industrial de tres quemadores con válvula	5	\$ 342.00
	Menaje de cocina		
	Legumbreras dos pisos	1	
	Legumbreras tres pisos	5	
	Jaros de acero inoxidable	173	
	Platos soperos de aluminio medianos	49	
	Cucharas grandes de aluminio	42	
	Cucharas pequeñas(café) de aluminio	23	
	Porta platos grande	1	
	Espumadera	1	
Cuchareta pequeña	1	\$ 72.26	



Bolillo de madera	1	
Olla de presión	1	
Panera de plástico	1	
Extractor de naranja de plástico	1	
Colador de plástico pequeño	3	
Vasos de aluminio	3	
Tazas plásticas	2	
Jarros de loza	1	
Plato de loza pequeño	1	
Ollas de dos orejas pequeñas	5	
Paila de aluminio mediana	4	
Tazón de Aluminio	1	
Cedazo de aluminio	2	
Tabla plástica de picar hortalizas	1	
Vaso de licuadora	1	
Vasos plásticos	7	
Reporteros de 4 litros	4	
Menaje de dormitorio		
Corral para bebe	5	\$ 295.11
Cuna de bebe en madera	13	
Cunas metálicas	6	
Cobijas	6	
Menaje		
Teatrino de madera	5	\$198.75
Colchoneta de una plaza	7	
Soporte metálico para TV y DVD	5	
Sillas pequeñas de madera con patas de madera	3	
Tallimetro de adulto en madera	3	
Detector de humo	2	
Basenillas de plástico pequeño	8	
Caballetes de madera	2	
Balanza de niños	1	
Mesas mixtas	57	
Canastilla pequeña de plástico	1	
Delantal de niño	6	
Sillas Plásticas medianas	20	\$ 21.60
Mesas Plásticas pequeñas	22	\$ 43.56
Anaqueles		
Repisa de madera de 9 reparticiones	2	\$ 81.02
Anaqueles porta chispas	1	



Anaqueles de 6 reparticiones en forma horizontal	1	
Anaqueles de 4 reparticiones	1	
Mesas rectangulares	2	
Estante de madera de 24 reparticiones	1	
Juegos didácticos		
Juegos didácticos (Pernos, dados, bolitas plásticas incompletos)	8	\$2.85
		\$ 1568.15

Inspección de los lotes de bienes.- Los interesados podrán inspeccionar los bienes objeto de la venta del 24 de Abril al 3 de Mayo del 2018, en horario de 08h00 a 12h30 y de 13h30 a 17h00 en las instalaciones de la Ex Academia Artesanal Luis Escobar, ubicado en las calles Cacique Achamba y Juan Evangelista en el cantón Chambo, teléfono (03)2 910172 extensión 20, la persona indicada de coordinar la inspección será la Tlga. Mercedes Pilatuña Responsable de la Unidad de Activos Fijos previa notificación del interesado.

Bases.- Las bases del proceso de venta directa en donde consta el detalle, descripción y especificaciones técnicas de los bienes y registro fotográfico, se publicará en la página web institucional www.gobiernodechambo.gob.ec

Precio de venta.- El precio de venta de los bienes se efectuará por unidades o por lotes, según lo resuelto por la Junta de Venta.

Ofertas.- Las ofertas para la venta de los bienes serán receptadas en la Dirección Administrativa, situada en el segundo piso del Edificio del GAD Municipal de Chambo calles 18 de Marzo s/n y Guido Cuadrado de la ciudad de Chambo, hasta las 12h30 del día miércoles 3 de Mayo del 2018.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado, que incluirá:

- La oferta que no podrá ser menor al avalúo y además el 10% del valor de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del GAD Municipal de Chambo. Toda propuesta será incondicional y no podrá ofrecerse el pago a plazos; ni serán calificadas las propuestas que no reúnan las condiciones anteriores.
- El sobre cerrado será dirigido a la Junta de Venta del GADM de Chambo, indicando en el anverso del sobre la referencia de los bienes que oferta, los nombres completos del oferente y una dirección electrónica para posteriores notificaciones.

Lugar día y hora de la venta.- La apertura de los sobres del proceso de venta directa se realizará en el Salón Blanco del GADM Chambo, primer piso del Edificio Municipal, calles 18 de Marzo s/n y Guido Cuadrado de la ciudad de Chambo, el día jueves 3 de mayo del 2018, a las 15h00, la apertura de los sobres se realizará en presencia de los interesados. Los adjudicatarios pagarán el saldo del precio ofertado, dentro del día hábil siguiente al de la notificación.

Para el proceso de Venta Directa se procederá de conformidad a lo que establece el Art. 101 y 129 del Reglamento de Utilización y Control de los Bienes del Sector Público, así como las bases establecidas por parte de la Junta de Venta conformada para el efecto, el Secretario de la Junta de Venta entregará una copia certificada de las bases del proceso de venta directa a quien lo solicite.

Podrán intervenir en el proceso de Venta Directa las personas capaces para contratar, personalmente o en representación de otras. No podrán intervenir en el proceso de Venta Directa por sí ni por interpuesta persona, los servidores (as) y funcionarios (as) del GADM Chambo, sus cónyuges o conviviente en unión libre, ni parientes dentro del cuarto grado de

consanguinidad o segundo afinidad, de acuerdo a lo establecido el artículo 90 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.

Los bienes serán entregados a los adjudicatarios hasta el día jueves 10 de mayo del 2018 en los lugares antes señalados, en las condiciones en las que se encuentran, sin opción a reclamo posterior. Todos los gastos que demanden el transporte, desmontaje y la transferencia de dominio de los bienes, correrán por cuenta del o los adjudicatarios.

Concluido el proceso, el dinero en efectivo o los cheques certificados de los oferentes no favorecidos, serán devueltos en el Salón Blanco del GADM Chambo, primer piso del Edificio Municipal, calles 18 de Marzo s/n y Guido Cuadrado de la ciudad de Chambo, después que el adjudicatario pague el precio de la oferta.

Atentamente,

LA JUNTA DE VENTA